

JOURNAL of SUSTAINABLE DESIGN

Eco Web Town

Rivista semestrale on line | Online Six-monthly Journal ISSN 2039-2656

Edizione Spin Off SUT - Sustainable Urban Transformation

#21



EWT/EcoWebTown

Rivista semestrale on line | Online Six-monthly Journal

Rivista scientifica accreditata ANVUR

ISSN: 2039-2656

Edizione Spin Off SUT - Sustainable Urban Transformation
Università degli Studi "G. d'Annunzio" di Chieti-Pescara
Registrazione Tribunale di Pescara n° 9/2011 del 07/04/2011

Direttore scientifico/*Scientific Director*

Alberto Clementi

Comitato scientifico/*Scientific committee*

Pepe Barbieri, Paolo Desideri, Gaetano Fontana,
Mario Losasso, Anna Laura Palazzo, Franco Purini,
Mosè Ricci, Michelangelo Russo, Fabrizio Tucci

Comitato editoriale/*Editorial committee*

Tiziana Casaburi, Marica Castigliano, Claudia Di Girolamo,
Monica Manicone, Maria Pone, Domenico Potenza

Caporedattore/*Managing editor*

Filippo Angelucci

Segretaria di redazione/*Editorial assistant*

Claudia Di Girolamo

Coordinatore redazionale/*Editorial coordinator*

Ester Zazzero

Web master

Giuseppe Marino

Traduzioni/*Translations*

Tom Kruse

#21

I/2020 pubblicato il 30 giugno 2020

http://www.ecowebtown.it/n_21/

INDICE

1	Il fiume come progetto urbano	Alberto Clementi
APPRENDERE DALLA STORIA		
5	Il Tevere, infrastruttura storica di Roma	Anna Laura Palazzo
15	Lungotevere Boulevard	Rosario Pavia
26	Come il fiume nella città	Mosè Ricci
33	Envisioning the Planetary	Jose Alfredo Ramirez
ESPERIENZE PARALLELE		
45	Città e rischio idraulico. Progetti resilienti per Dhaka e L'Avana	Romeo Farinella
61	Berlino Swim City? Riflessioni in cammino lungo la Sprea	Antonella Radicchi
70	Waterfront regeneration in post-socialist Belgrade	J. Zivkovich, Z. Djukanovic
81	Lubiana, la città e il fiume	Domenico Potenza
87	La trasformazione del lungofiume danubiano a Bratislava	M. Manicone, M. Scacchi
103	La città e il suo fiume: Francoforte sul Meno	Raffaele Mennella
116	L'identità di Lione disegnata dall'acqua	Claudia Mattogno
125	Lungo le linee delle acque della Mosa a Liegi	Rita Occhiuto
135	Allontanarse del fiume!	Carlos Llop Torné
145	Le vie d'acqua nella Spagna moderna	M.G. Cianci, F.P. Mondelli, M. Rabazo Martin
158	"Giocare di sponda": Torino e i suoi fiumi	Paola Gregory
169	Il fiume Pescara, una risorsa (latente) della città	Ester Zazzerò
Call for paper:		
FIUME COME PROGETTO URBANO		
195	Tre fiumi adriatico-balcanici e tre città	Lorenzo Pignatti
202	Convivere con l'acqua	Luca Velo
211	Rijeka Riconversione creativa e trasformazioni urbane lungo il fiume Rječina	Stefania Grusso

>>



>> FIUME COME PAESAGGIO

- 219** Paesaggi evolutivi | Claudia Di Girolamo
226 Il fiume come paesaggio. L'esperienza di Rouen lungo la Senna | Tiziana Casaburi

CONDIZIONI PER L'INTERVENTO

- 234** Il Tevere nel sistema Roma. Un patto tra fiume e città | P. Cannavò, M. Zupi
245 Verso un progetto co-evolutivo di riverfront | Filippo Angelucci

ESPERIENZE DIDATTICHE

- 262** Il riverfront di Pescara | D. Potenza, A. Damiani,
G. Girasante
268 Tre tesi per il fiume Pescara | Ester Zazzero

LA CITTÀ ARTISTICA

- 287** Perlustrare una Città artistica | Luca Porqueddu
289 Roma, Tevere | Monica Manicone
294 Il fiume in una collezione di sguardi | Pietro Zampetti
297 Flumen | Matteo Benedetti

LETTURE

- 311** Liberiamo i fiumi. Rapporto WWF 2019
recensione a cura di Ester Zazzero

Allontanarse del fiume!

De la domesticación de los ríos a una gestión mutualizada. Lecciones aprendidas en proyectos territoriales en el río Segre y Noguera Pallaresa (Terres de Lleida, Catalunya)

Carlos Llop Torné

Los ríos representan un componente estructurante de la matriz ambiental de nuestros territorios, y son al mismo tiempo espacios clave en la configuración urbana de nuestras ciudades. Vertebran desde su origen la *forma del territorio* y la *forma urbis*. Transportan la fuente de vida: el agua, son el conector clave de la biodiversidad y por ende son un componente fundamental de las grandes infraestructuras ecosistémicas. Integran el testimonio de la biografía de las territorialidades y son la expresión de su morfogénesis, de su paisaje sincrónico y diacrónico; de la sociografía de los desarrollos y los conflictos.

Venerados y maltratados ríos pueden ser un constante tema para repensar la acción territorial, y para los que trabajamos en la gestión de las transformaciones territoriales un motivo de proyectualidad. Sin duda, en un contexto de angustiada consciencia de crisis ambiental, abordar el estudio de los ríos es fundamental. La importancia de la regulación de la sobreexplotación de los recursos hídricos pone en b nuestra leyenda de temas socio ambiental a tratar la gestión de los cuerpos de agua. Desde el manantial a su escorrentía territorial hasta depositarse en el mar, los cursos del agua superficial y los de aguas subterráneas representan el indicador más visible de la calidad de nuestros territorios. Además, su estructura geográfica les confiere un protagonismo indiscutible para la vertebración de proyectos de ordenación territorial.

1. El río es un árbol de una red infinita del ciclo del agua. Para una visión ecosistémica de la relación río-territorio.

Si bien es fascinante descubrir el pretendido nacimiento de un río, lo magnífico es verlo ya en su expresión de cuerpo de agua geográficamente reconocible y en su conjunto. El arroyo o "*rivus*" es el origen de una corriente natural de agua que fluye por el territorio conformando su fisiografía específica (torrentes, quebradas, ramblas, bañados, esteros, corrientes, ...) formada por la cuenca receptora, el curso de fluencia y la deyección en multiplicidad de formas geográficas. La relación del curso con la atmosfera y los acuíferos les confiere una condición espacial de multidimensionalidad a tener en cuenta tanto en las aproximaciones analíticas como en las proyectuales. O, dicho de otro modo: intervenir en un río no puede realizarse solamente en su configuración visible, sino que debemos gestionar sus dinámicas en todas sus dimensiones¹ -el espacio fluvial-.

Las calidades que determinan el buen estado fluvial, normalmente se refieren a las de carácter biológico, hidromorfológico, y fisicogeoquímico. Quisiera poner de relieve la consideración de atributos multicriteria que incorporen también los aspectos socio ambientales y singularmente de calidad paisajística².

El espacio fluvial es el conjunto de ámbitos y hábitats que constituyen su ribera que actúa como el gran corredor biológico y estructura grandes paisajes territoriales desde su cabecera hasta los

deltas y estuarios. El río se inscribe en un contexto más amplio desde el punto de vista hidrobiológico en el ciclo del agua. La circulación del agua en la hidrosfera tiene en las escorrentías un indicador de paisaje a través de la morfología y fisiología que toman los cuerpos de agua meandrizantes o serpenteantes, y determinan la forma de nuestros territorios. Una mirada ecosistémica del comportamiento y los procesos que generan nos permite entender la complejidad de la gestión de las cuencas hídricas y la necesidad de buscar relaciones de mutualización con las formas de urbanización que construimos, con los espacios rurales que nacen entorno a los valles fluviales. El espacio fluvial y el ciclo del agua son los grandes conectores globales del territorio. Una visión ecosistémica con la finalidad de planificar, proyectar o gestionar espacios de agua así lo debe entender y usar como método e instrumento de propuesta. Entendiendo la complejidad y riqueza del sistema territorial de nuestros ríos seguramente el proyecto de territorio será más eficiente, resiliente y sobretodo anticipador previniendo los posibles impactos de una mala gestión, resolviendo anticipadamente los riesgos de un abuso de sus recursos.

2. La necesidad de una tutela concertada del aprovechamiento de los recursos de los espacios fluviales frente a la reducción del cauce y la ribera.

El espacio fluvial es en esencia el gran dominio del río en su plena libertad de movimientos y oscilaciones de los cambios de caudal hídrico, la calidad y cantidad de agua. Así el río visible (el agua de escorrentía superficial) trenza con las aguas sub superficiales y las aguas subterráneas. Esta combinación de flujos, cantidad, velocidades, hidrodinámicas, configuran el hecho fluvial en acción directa sobre los soportes geomorfológicos que acaban determinado su configuración profunda. Pero lo que acaba definiendo el espacio ecosistémico es el conjunto de relaciones que el agua provoca con los componentes de sedimentos, de nutrientes, la vegetación y la fauna viviente en la ribera.

Para tener en cuenta que el comportamiento de cada curso de agua será básico contextualizar su análisis en la comprensión del contexto bioclimático de los mismos. Desde los grandes ríos hasta aquellos en régimen de estiaje, estacionales o con grandes intermitencias, la comprensión del río desde una visión holística será clave para su gestión.

No obstante, la permanente voluntad por dominar y controlar, inclusive domesticar, -las permanentes perturbaciones- ha ido constriñendo el espacio dinámico, variable y evolutivo del curso fluvial y el ecosistema asociado. Así, ahora no podemos entender las distintas delimitaciones sin tener en cuenta las variables ambientales, las condiciones de la dinámica hídrica y su configuración hidrológica, pero también las sucesivas modificaciones antropizadoras que los cuerpos de agua van sufriendo a lo largo de la historia. Esto conlleva a mirarse los ríos, también desde una perspectiva social y por supuesto jurídica.

Así, la biografía de los ríos nos muestra como son afectados por las comunidades que habitan limítrofes a su curso, y según qué ríos, por las actividades consuntivas y no consuntivas a mayor escala. Del respeto al aprovechamiento, del control al dominio del río, la secuencia de alteraciones que podemos registrar a lo largo de las cuencas fluviales es múltiple.

Pero también tenemos que pensar en las comunidades bióticas que se ven afectadas por la regulación del río para su aprovechamiento hidráulico, agrícola o industrial.

3. La mutualización entre ecosistemas fluvial y urbano: el río como constructor de paisajes múltiples.

Convivir, conciliar, coevolucionar con los ríos significa favorecer la buena adecuación de los sistemas urbanos a las condiciones ambientales de las cuencas fluviales y no a la inversa como tradicionalmente se ha producido.

Los ríos han servido como vías de transporte, de abastecimientos y de extracción de recursos. Muchos asentamientos nacen en la ribera y como puerto fluvial o fluvio marítimo. De ahí que a menudo sean tratados más como un canal hidráulico que como un organismo natural.

El acecho permanente y la pretendida infra estructuración artificiosa ha convertido a muchos cuerpos de agua en tuberías híper construidas. Pero los ríos siempre recuperan sus cauces y es corriente comprobar como los desbordes, las riadas y los deslaves provocan periódicamente el desasosiego de las comunidades ribereñas. Por ello, nuestro siglo inicia una nueva etapa en la gestión de los ríos. Se tratará cada vez más de liberarlos de la presión urbanizadora y practicar la mutualización entre el espacio fluvial y los espacios urbanos. ¿Cómo integrar los ríos con sus ecosistemas urbanos y viceversa? Este es el reto que implica tanto a los que se ocupan de políticas del agua como a los planificadores territoriales, pero también a la multiplicidad de actores que habitan o usan una determinada cuenca. Se trata de promover una gran concertación sobre el uso de las cuencas hídricas y **la necesidad de un plan de gestión integral de las cuencas fluviales**. Los ríos son una expresión visible de las formas del territorio. Tanto desde el punto de vista fisiográfico como desde su valor de interface en términos de conectores y corredores ecológicos. Son uno de los componentes claves de la calidad ecosistémica de un territorio pues prestan funciones múltiples³ de tipo físico-hidrológico, ecológico y paisajístico.

Los cursos de agua por tanto conforman identidades culturales a partir de la expresión de los significantes que socialmente las comunidades les otorgan o como expresión de sus prácticas. Los ríos son constituyentes y sin ellos no hay territorialidad significativa.⁴

El río, por tanto, es un sujeto constructor de múltiples paisajes, tanto activamente por su propia dinámica como soporte de actuaciones y acciones que activan las comunidades que lo habitan. En mi larga experiencia profesional he tenido la oportunidad de seguir de cerca las transformaciones que los ríos han generado llegando a la conclusión que el río es un archivo de paisajes. También he llegado a otra conclusión no menos importante, al menos para mi percepción y enfoque de lo que es el proyecto territorial: los ríos deberían ser grandes elementos estructurantes de proyectos compartidos a nivel sociopolítico por las comunidades que lo viven, usan y disfrutan. Veamos algunas de mis experiencias:

4. Proyectar con el río. Luces y sombras de proyectos soñados, realizados y fallidos en la cuenca del Río Segre en los territorios de Les Terres de Lleida.

Vamos a seguir un itinerario de la secuencia del río Segre (Cataluña, España) desde su nacimiento en *Gorges de Llo* en Cerdanya hasta su llano fluvial del Segrià, y también de uno de sus afluentes más importantes: el Noguera Pallaresa, a partir de experiencias de proyectos territoriales que constituyen mi propio currículum profesional.

En 1982 terminaba mis estudios de grado de arquitectura. En el mismo año, la crecida del río desbordó su cauce en múltiples lugares de su geografía ocasionando verdaderos desastres sociales en las ciudades y el territorio rural. Aprendimos hacer de la desgracia virtud y algunas lecciones más que voy a poner retrospectiva y prospectivamente en valor.

A lo largo de estos ríos, hemos podido ver cómo el encauzamiento es más importante que la canalización; que en un entorno urbano, el río es clave para organizar el sistema de espacios abiertos e infraestructuras ecosistémicas; que no es suficiente un buen plan de gestión del uso del agua para obtener resultados de las obras—por ejemplo la construcción de un embalse hidráulico industrial— que se deben realizar para regenerar territorios impactados sino más importante es la concertación de actores para conseguirlo. Y también que nunca es tarde para alejarse del río devolviéndole, al máximo, sus condiciones de cuerpo de agua natural, liberando la ribera al máximo y permitiendo que su funcionamiento sea lo más próximo a un ecosistema sujeto a sus propias reglas y procesos.

4.1 El encauzamiento del Río Segre en la Seu d'Urgell, una experiencia con valor añadido frente a la desgracia de las riadas de 1982.

Retrospectivamente la experiencia de transformación del río Segre en el valle del Urgellet Baridà (Alt Urgell, Cataluña, España) es un ejemplo de mutualización entre las dinámicas de la naturaleza y la inteligencia de la gestión del territorio. Frente a un grave impacto derivado del desborde del río Segre en 1082, la visión de su “canalización” con valor añadido permitió no solamente regenerar estructuras territoriales destruidas sino generar nuevos espacios de uso social. Los territorios impactados por desborde del río Segre a su paso por la Seu d'Urgell y la transformación de su ribera estable, se transformaron en un parque fluvial.

Las lluvias torrenciales combinadas con el fenómeno de gota fría provocaron inundaciones en toda la cuenca del río. En la ciudad y su hinterland inmediato esto provocó una destrucción de la conformación del territorio, de los parcelarios agrícolas, caminos, denajes y desagües, pero también del paisaje de los espacios rurales que constituían un paisaje social caracterizante e identitario.

Como tuve la ocasión de vivir, pues en aquel entonces trabajaba como responsable de los planes directores de las subsedes olímpicas de La Seu d'Urgell para la Olimpiada de Barcelona 1992 en la Oficina Olímpica de la candidatura, aprendimos a convertir los desastres en oportunidades. En efecto, el propio alcalde de la ciudad, Joan Ganyet, lideró desde el Ayuntamiento la concreción de un sueño para hacer que los Juegos fueran un instrumento para renovar la ciudad e impulsar una nueva fase del desarrollo de la capitalidad de la Seu d'Urgell. En esta perspectiva estratégica, la desgracia fue afrontada como posibilidad de regeneración. El borde de ciudad en el llano del Segre, en el cual estaba previsto la construcción de un parque (según la calificación de suelo del Plan General de urbanismo vigente), podría transformar espacios ocupados por barracas por un espacio regenerado paisajísticamente con un alto nivel de lo que ahora denominaríamos como servicios ecosistémicos.

La visión de la transformación necesaria del territorio afectado, fue estratégicamente acompañada por la participación en el proyecto olímpico Barcelona 1992. Así, una vez que el Comité Olímpico Internacional decidiera dotar de condición olímpica a los deportes de piragüismo en aguas bravas, la Seu d'Urgell fue, a través de todo un sistema muy bien articulado de actores, gestionando y finalmente consiguiendo ser sub-sede olímpica y configurar y construir lo que es el Parque del Segre (en el 1992, Parque Olímpico del Segre⁵).

Canalizar el río era la prioridad, pero también crear un nuevo entorno y un nuevo ecotono de la ciudad. Para ello se trenzaron desde el punto de vista programático muchas actividades para conseguir el objetivo y un proyecto multidisciplinar que aunó el programa deportivo con funciones medioambientales de regeneración de la llanura aluvial. Así la en aquel momento denominada canalización permitió reparcelar el territorio agrícola destruido, asegurar de nuevo la estructura de propiedad y la re atribución de escrituras registrales, la red de riego y la regulación ambiental de la ribera. Véanse en las imágenes adjuntas como el río y sus territorios fueron tratados con fina inteligencia social para restablecer su topología fluvial pero al mismo tiempo rehacer los territorios maltrechos y dejar un legado de nueva urbanidad en el borde de la relación río ciudad.

4.2 Los espacios fluviales como piezas estructurantes de la matriz de los espacios libres urbanos y territoriales. El caso del Río Segre en Lleida, después de La canalización del río Segre en Lleida⁶.

En el mismo período de la inundación de la Seu d'Urgell, el territorio del llano de les Terres de Lleida (Cataluña, España), sufrió también una devastación considerable en su tramo más urbano. En efecto, el tramo urbano de lo que ahora es el “parque del Segre” de la ciudad de Lleida, todavía recuerda en la memoria de mucha ciudadanía un desbordamiento destructor. Un desastre socioambiental pues afectó a los barrios del margen izquierdo de la ciudad. Una desgracia socioambiental que planteó una gran concertación institucional y permitió los acuerdos inter-

administraciones públicas del mundo local y nacional y estatal para la reconstrucción del cauce y la gestión ambiental de su ordenación. Lo que en su momento fue una canalización⁷, posteriormente se va demostrando como un activador de una regeneración paisajística mucho más compleja. En efecto, las obras permitieron asegurar la regulación del cauce fluvial, pero lo más importante es que fundamentaron la redacción de un nuevo Plan de urbanismo para la ordenación de la Ciudad, se plantea como experiencia de ordenación y gestión de una “paisaje activo” desde la perspectiva de la gran escala geográfica y como soporte de los usos que los ciudadanos desarrollarían a lo largo del río.

El proyecto del eje fluvial del Segre, por tanto, acabó siendo un proyecto urbanístico de amplio alcance, que abarcó tanto los trabajos de canalización hidráulica sobre el tramo urbano del río Segre en la ciudad de Lleida, como los trabajos de planeamiento territorial más amplio que significaron un nuevo modelo para la gestión de la relación río ciudad.

El río Segre se convirtió en el eje base de articulación territorial de diferentes ámbitos y paisajes territoriales, y sirvió de base para estructurar el “Pla d’Espais Lliures” (Plan de los espacios libres) que fue la base para definir la estructura de propuesta del Plan General de Lleida 1995-2015 (Premio Catalunya d’Urbanisme 1999).

Los trabajos de canalización del río en su tramo urbano fueron desarrollados por la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) instados desde el Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Lleida después de la trágica riada de 1982. Los resultados que se han considerado satisfactorios a nivel social, pero desde la perspectiva y conocimiento contemporáneos serían tratados con otros enfoques en determinados aspectos ambientales. Supusieron sin duda un gran paso adelante en la resolución de la problemática de defensa hidráulica de la margen izquierda de la ciudad. Pero el tema clave fue la recuperación para el uso público del río Segre como gran parque urbano; que además incorporó el eje del Canal de Serós como traza urbanística de las infraestructuras troncales del Eco-Museo del Agua, equipamiento cultural integrador de la cultura del río y del agua. Todo ello permitió que estas actuaciones sentaran las bases para relacionar las actuaciones en el área urbana de Lleida con las diversas acciones en el sistema territorial del trayecto supramunicipal del río Segre, convirtiéndose en el leif motiv de un gran proyecto de paisaje territorial.

La concepción unitaria del río Segre, como gran espacio libre territorial, constituyó uno de los conceptos-eje del “Pla d’Espais Lliures”, que determinaron el contenido estructural del nuevo Plan General de Lleida 2015. El Plan incorporó propuestas de ordenación pero también medidas para la gestión integral de este escenario de gran calidad ambiental configurado por los siguientes elementos: los espacios naturales (como el denominado “Aiguabarreig del Segre”, en la confluencia de éste con el río Noguera; los espacios naturales de educación ambiental, como “La Mitjana”; el Parque fluvial del Segre a su paso por la ciudad; el Parque fluvial al sur de la ciudad, como gran espacio lúdico-deportivo y a su vez de protección de los márgenes ambientales del río; y una gran área mixta, generada por la puesta en valor de la finca de la antigua “Granja Militar de Rufeá” con funciones de protección y gestión del sistema de espacios libres de la ciudad (vivero de árboles de ornato urbano, área de reserva para las aves, protección de los márgenes naturales del río,..., etc.).

El Plan de espacios Libres, con el río Segre como eje central, constituye de este modo una referencia para el debate sobre las formas novedosas de tratamiento del paisaje como espacio activo con múltiples funciones, y no como mero escenario de contemplación pintoresca. Resaltaríamos de esta experiencia las siguientes consideraciones con relación a la regeneración del paisaje, donde el río vuelve a ser el gran protagonista de la conceptualización propositiva, de la ordenación y de la gestión integral del territorio:

- Desarrollar proyectos de ordenación y gestión del patrimonio natural, ambiental, histórico-cultural, como factores claves en el desarrollo local y en la gestión cultural para la revitalización

de la economía de las comunidades autóctonas en territorios que han sufrido procesos de deterioro y depreciación paisajística, con el objetivo de desarrollar la capacidad atractiva de la ciudad y el territorio como activos de la económica territorial.

- Articular la complementariedad de los distintos espacios, lugares, enclaves e itinerarios que los recorridos de las aguas continentales propician generando paisajes llenos de diversidad: parques lineales, aguas bravas en las zonas altas de erosión, playas fluviales, sotos y vegas, badinas y humedales, 'tollas' de pesca, sendas verdes y caminos, rutas navegables,...es decir considerar el proyecto de los 'paisajes del agua' como intervenciones en el conjunto integral de los ríos, sus riberas, sus territorios geográficos y los enclaves patrimoniales que constituyen el testimonio vivo de su historia.

4.3 La regeneración paisajística de los territorios del agua y del territorio en sentido amplio. El caso de la propuesta del Parque territorial Collegats-Terradets en el Noguera Pallaresa, Pallars Jussà, Lleida.

En una zona de interfase entre el llano y la montaña con procesos socioeconómicos de despoblamiento y debilitación de su estructura económica y de desarrollo, tuvimos también la oportunidad de proponer un Plan Programa para el desarrollo del recurso agua en este espléndido territorio de les Terres de Lleida, en la comarca del Pallars Jussà entre los desfiladeros de Collegats y de Terradets. Un Plan basado en la conjunción de cuatro ejes de la participación de la comunidad que lo usa y lo gestiona: ambiental, social, política, cultural.

El objeto del programa del Parque territorial del eje fluvial Noguera Pallaresa -Territorio Collegats-Terradets, propone toda una política de acción territorial y desarrollo local de este territorio de la comarca del Pallars Jussà, creando con la marca "Collegats-Terradets" un referente del espacio geográfico, identificando los valores de este territorio surcado por el río comprendido entre los estrechos de Collegats y Terradets, tomando el eje fluvial del río como espacio central de actividades y de articulación de todo el territorio comarcal.

El patrimonio natural, histórico y cultural de este territorio, los servicios socio-económicos y los asistenciales a las personas de la comarca son los recursos básicos endógenos para crear sobre la base de este eje un programa marco de acción de desarrollo económico y cultural de alcance amplio que contempla toda la comarca. La articulación de un programa específico alrededor de este eje-territorio que tiene dos ámbitos de alta significación patrimonial -el embalse de Sant Antoni y el embalse de Terradets-, y uno de los tramos fluviales más ricos de la Noguera Pallaresa, suponen la concreción de servicios al turismo interior del país y de otras latitudes, atraídos por los múltiples recursos del uso del agua, para a partir de ahí, gozar de un conocimiento más amplio de todos los enclaves y servicios de la comarca.

En este sentido, la constitución del Parque territorial en el eje fluvial es una propuesta estratégica de puesta en valor del territorio existente, de organización de la información de los recursos y servicios, de coordinación de iniciativas de proyecto e inversión económica pública, y de fomento de la actividad e inversión privada, que se han de desarrollar en el nodo central de este territorio comarcal, para incentivar y producir efectos extensos sobre toda la comarca.

Es en esta línea que se crea el Parque Territorial Collegats-Terradets en el eje fluvial del Noguera Pallaresa, como referente territorial para impulsar un nodo de servicios lúdico-turísticos, socio-culturales, económicos y de servicios, incentivador y difusor de los demás recursos de la comarca.

El ámbito del Parque territorial Collegats-Terradets se perfila de este modo, como un espacio de articulación de la planicie de las Terres de Lleida con el Alt Pirineu Català. La Comarca del Pallars Jussà pretende pues, desarrollar alrededor de esta estrategia uno de los marcos de desarrollo de la economía local, de cooperación con las comarcas vecinas, y de transversalidad con el conjunto

del país para ofrecer espacios de productividad y ocio en el marco del equilibrio territorial de Catalunya, como estructura de coordinación de iniciativas emprendedoras desde la vertiente cultural, ambiental educativa, y socio-económica, de manera que el conjunto de propuestas y de inversiones se sitúen en un entorno de coordinación y complementariedad, que en la medida de lo posible, refuercen la capacidad de desarrollo local y la proyección de futuro de esta comarca.

Resaltaríamos de esta experiencia, que sigue siendo vigente en términos programáticos, las siguientes consideraciones con relación a la regeneración del paisaje tomando de nuevo como motivo motor el río como pieza geográfica vertebrante de lo que entendemos como una micro bioregión:

- la participación ambiental desde una nueva cultura del ambiente como compromiso para la preservación sostenible.
- la participación social sobre los conflictos del territorio, aprovechando sus recursos autóctonos, como derecho y deber, expresión madura de la sociedad civil democrática para la concertación.
- la participación de las diferentes escalas de las instituciones territoriales en la toma de decisiones políticas como compromiso estructural para la ordenación del territorio.
- el derecho a establecer desde el propio territorio propuestas culturales sobre la gestión del mismo, coherentes y no disociadas con los objetivos de carácter económico.

4.4 La última obra hidráulica y la cola de un pantano. El embalse de Rialb, una ocasión todavía perdida.

Unos años más tarde, y todavía sigue siendo una asignatura pendiente de una obra y una organización territorial para desarrollarla, trabajamos en la formulación de una respuesta a la pregunta: ¿Qué podemos hacer con el territorio que quedará inundado por la construcción de la cola de pantano provocada por el embalse de Rialb? Esta pregunta no podía ser respondida sin tener un escenario alternativo posible a la aparición de una lámina de agua provocada por el embalse. Lámina de agua oscilante, puesto que el nivel del embalse, debido a su función prestataria de caudales para el riego del Canal Segarra Garrigues, provoca cambios en su nivel y una cola de embalse de geometría variable. Se trataría de regular una lámina estable. Este fue el planteamiento que nosotros abordamos de forma holísticamente integradora de todos los factores hidráulicos, ambientales, sociales, culturales y económicos. Propusimos un Parque Territorio de aguas.

Los conceptos fundamentales en los que se basan las Directrices de ordenación del Parque Territorio de Aguas como territorio activo son:

- El Parque Territorio de Aguas como territorio de evolución de los usos del aprovechamiento hidroeléctrico a los recursos turísticos. La consolidación de las ofertas y la transformación del paisaje originario mediante una buena gestión y protección ambiental.
- La cohesión territorial en las posibilidades de la comarca. El Parque Territorio de Aguas como lugar de infraestructuras y equipamientos comunes de orden territorial.
- El desarrollo de los atractivos municipales en el ámbito del Parque Territorio de Aguas.
- Coordinación de las compatibilidades y especificidades de usos. Gestión integral de los recursos patrimoniales.
- Propuesta listada de iniciativas, usos y actividades que se puedan desarrollar en función de las capacidades territoriales del ámbito del Parque, que deben ser también la base del debate municipal.
- La protección de los valores ambientales. Se ha de entender la lámina estable de agua y su entorno, como un área singular dentro de un territorio rico en la secuencia de espacios naturales desde la Plana de Urgell hasta los Pirineos, y se debe preservar las condiciones de la calidad de las aguas.
- La cohesión territorial en base a la fuerza de la magnitud y posibilidades de la lámina de agua (el corazón del lugar) y las actividades generadas en el entorno. El Parque Territorio de Aguas

desde la perspectiva del patrimonio integral, debe funcionar como el gran nodo de equipamientos a nivel territorial.

- La coordinación de los diferentes activos municipales para establecer las actividades singular y específicas, o compatibles y / o complementarias entre los diversos entes, a fin de garantizar la gestión integral de los recursos patrimoniales y de la potencial diversidad de la oferta lúdica.
- Las especificidades de cada municipio (dinámica, demografía capacidades del territorio municipal, nivel asociativo y de iniciativa local, etc.) como factor base para el debate supramunicipal y el establecimiento de las formas de gestión adecuadas a la realidad administrativa e institucional o empresarial.
- Las actividades y los diferentes agentes que actualmente ya promocionan el territorio como 'Lugar común de articulación del proyecto territorial', como un proyecto conjunto de gran 'Parque territorial' de la subcomarca, del Alt Urgell y del territorio pirenaico.

El trabajo permanente de coelaboración con distintos actores del territorio, no acabó nos obstante de dar el fruto esperado. Pero el plan proyecto está ahí y, según mi modo de ver y entender sigue siendo una propuesta factible. Un ejemplo que nos muestra la imperante necesidad de que los planes y proyectos coevolucionen con una buena estructura de gobernanza del territorio. Pero, parafraseando a un magnífico profesor nuestro (Manuel Ribas Piera). "Planea que algo queda".

Conclusiones: ¡Allontanarse del fiume y dejarlo vivo! ...y protagonista de la forma, función y estructura de las relaciones entre la matriz ambiental y la matriz ecológica.

A modo de conclusión, desde la perspectiva de planificador de ciudades, la máxima contribución de este ensayo quiere poner el énfasis en la necesidad de liberar los cauces fluviales hasta allá donde la cohabitación con lo urbano lo permita. Si, se trata de reconquistar el espacio de riberas y disminuir la presión de la ciudad construida que transforma los ríos en canales. Suscitadas por las experiencias en las que hemos intervenido, propongo estas reflexiones con un marcado carácter propositivo, por lo que se refiere al proyecto del territorio desde las claves del paisaje:

- El paisaje de los ríos no es un resultado, una forma fijada, ni a prefijar, sino un proceso activo. Los escenarios del agua en sus múltiples formas son "paisajes activos" adjetivados por la constante mutación del suelo, del cauce, de los bordes del entorno, de la vegetación, de los usos, del trabajo derivado del agua, de su aprovechamiento productivo tradicional o de las nuevas formas derivadas de las actividades lúdicas.
- El propio dinamismo de la dinámica fluvial, el uso y abuso que en ocasiones se deriva de una consideración de mínimos de los caudales sobre la base de ratios generalizados y no a módulos convenientes en función de criterios paisajísticos que ponen en entredicho los caudales ecológicos mínimos, debe ser la clave para trabajar la gestión de los ríos con su entorno. Primero preservar las funciones ecosistémicas que el río puede proporcionar para luego ver qué otras posibilidades de uso se pueden desarrollar desde una perspectiva de desarrollo socio económico.
- El paisaje de los ríos no es sólo un espacio de conservación a ultranza, sino un espacio a recrear, instaurando nuevos valores, desvelando potencialidades y desarrollando acciones de intervención, huyendo de soluciones estandarizadas que homogeneizan secciones hidráulicas y construyen bordes arquetípicos sea cual fuere el lugar del cauce y su entorno mediante la geometrización indiscriminada de los trazados. El río también debe proyectar con su propia hidrodinámica.

- Los paisajes del agua, por tanto, nos han de servir como indicador de calidad de la praxis social. Nos proponen reestablecer en muchos casos el pacto entre la naturaleza y el hombre, el equilibrio entre el medio natural y la antropización, de manera que coexista el soporte con el recurso, la sedimentación y la explotación. El paisaje, así entendido es una construcción social proyectada que atiende a objetivos de transformación o de restauración, y acaso de reinención, que se proyecta hacia el futuro como escenario transformable y donde se recrean relaciones entre lo biótico y lo antrópico, en la línea del concepto “el paisaje es la dimensión humana de la naturaleza”.
- Suceden, de todos modos, demasiados acontecimientos sobre los espacios fluviales como para que los ríos puedan mantener solamente por su vigor geográfico su fuerza medioambiental. El escenario de los ríos es un escenario que debe ser ordenado, proyectado y gestionado desde actitudes y posturas integrales multidisciplinares. Los ríos, así entendidos deben ser parques territoriales, corredores de la continuidad ecológica, de la biodiversidad y corredores urbanísticos donde se establezca la articulación entre las funciones urbanas y las funciones territoriales, usados y cuidados por sus habitantes.
- La ordenación de los ‘paisajes del agua’ comporta su consideración como corredores naturales-biológicos y como espacio de articulaciones por bandas y transversales a su curso que unen espacios asociados creando parques lineales de gran escala geográfica, reconociendo las particularidades de los “lugares” y “enclaves singulares de su itinerario. Los contenidos específicos de los proyectos de intervención ofrecen una amplia gama de temas proyectuales: desde la protección de la calidad del agua, el cuidado de la fragilidad de los sistemas naturales, hasta el desarrollo de parques especializados, pasando por la instauración de vías de conexión o sendas verdes sobre o en el borde del agua, o resolviendo las necesarias mejoras de las infraestructuras asociadas al aprovechamiento hidráulico.

Sin duda, entender desde una visión amplia la propuesta de regeneración paisajística de nuestros ríos supone abordar una intervención integral en nuestros ‘paisajes del agua’, sobre la base de la recuperación del valor económico de los mismos, pero sobretodo del restablecimiento de los valores antropológicos y el desarrollo proyectual de todas sus potencialidades, signos de fertilidad y de capacidad cultural de las comunidades que los habitan.

Note

1. La Directiva marco del agua (DMA, 2000/60/CE) de la Unión Europea pone especial énfasis en esta necesaria aproximación holística.
2. Para ello me remito a los objetivos de calidad paisajística del Observatorio del Paisaje de Catalunya aplicadas en términos generales a los paisajes pero que cambiando “paisajes” por “ríos” continúan siendo específicamente válidos. Referencia extraída de: http://www.gencat.cat/territori/consulta_documents/Cataleg_paisatge_comarques_centrales/11_OQP.pdf, el 11 de junio de 2020.
3. Vid.: Narcís PRAT I FORNELLS, Laura PUÉRTOLAS I DOMÈNECH, Maria RIERADEVALL I SANT: **Els espais fluvials, manual de diagnosi ambiental**, Edició e-libre, Diputació de Barcelona, 2017. “Funciones físicas e hidrológicas: microclima Influencia en el caudal (evapotranspiración), Estabilidad de márgenes, Retención de sedimentos (disminución de velocidad), Retraso de crecidas, Alteración del canal hidráulico (mosaico), Mejora de la recarga de los acuíferos. Funciones ecológicas: Creación de hábitats y zonas refugio (para peces, invertebrados, etc.), Fuente de alimento (materiales fragmentados y disueltos), Filtro o retención de nutrientes y contaminantes difusos. Funciones paisajísticas: Dan continuidad espacial, Corredores biológicos, Proporcionan conectividad de materiales y organismos entre ecosistemas vecinos, Mantienen diversidad elevada (incremento la heterogeneidad), calidad visual”.

4. Javier Martínez Gil lo explica muy bien en su artículo sobre “La Nueva Cultura del Agua”. Vid.: Francisco Javier MARTÍNEZ GIL: “**Una Nueva Cultura del Agua en un mundo en crisis**” en Colección Actas, 71. Fundación Seminario de Investigación para la Paz. Jornadas El agua derecho humano y raíz de conflictos. Zaragoza. Págs. 549/564..Referencia extraída de: https://agua.org.mx/wp-content/uploads/filespdf/doc_pdf_44922.pdf el 11 de junio de 2020.
5. Para una documentación más detallada del proceso y resultados véase: Ramòn GANYET i SOLÉ: “**LOS JUEGOS OLÍMPICOS Y EL PARC DEL SEGRE**”, Edicions Salòria, La Seu d’Urgell, 2017.
6. Josep Maria LLOP TORNÉ, Rafael GARCÍA CATALÀ, Esther FANLO GRASA, Carlos LLOP TORNÉ, Josep Maria PUIGDEMASA, Ignasi ALDOMÀ BUIXADÉ: “**EL RÍO SEGRE, EJE DEL PLAN DE ESPACIOS LIBRES EN LLEIDA**”, en Pablo de la Cal y Francisco Pellicer, coordinadores, *RÍOS y ciudades. Aportaciones para la recuperación de los ríos y riberas de Zaragoza* / Institución «Fernando el Católico», Zaragoza, 2002.
7. Para documentar las obras de canalización del río véase Francisco José **HIJÓS BITRIÁN**: “**EL RÍO SEGRE EN LLEIDA**”, en **RÍO Y CIUDAD**, Volumen II, OP Revista del Colegio de Ingenieros de caminos, canales y puertos, Nº 47, 1999.

JOURNAL of SUSTAINABLE DESIGN
Eco Web Town

Rivista semestrale on line | Online Six-monthly Journal
Edizione Spin Off SUT - Sustainable Urban Transformation
Rivista scientifica semestrale on line accreditata ANVUR



ISSN 2039-2656

#21

I/2020 30 giugno 2020
www.ecowebtown.it/n_21/

